



ANUNCIO RELATIVO A LA VALORACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS, CALIFICACIÓN FINAL, ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACION DEL PROCESO SELECTIVO DE 1 TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de 1 Técnico/a Informático/a de personal Laboral Fijo, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 99, de 23 de mayo de 2024, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023, se hace constar:

PRIMERO. – Finalizado el plazo de alegaciones a la valoración provisional del concurso de méritos, no se han interpuesto alegaciones, dando como resultado la siguiente valoración definitiva **por orden alfabético**:

N	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL	A.1) SERVICIOS PRESTADOS AYTO DOS HERMANAS PUESTO OBJETO CONVOCATORIA A.2) SERVICIOS PRESTADOS AYTO. DOS HERMANAS OTROS PUESTOS A.3) SERVICIOS PRESTADOS ENTIDADES LOCALES PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA A.4) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS AAPP PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA TOTAL A)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX.18 PUNTOS)	TOTAL B) FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (MAX. 12 PUNTOS)	TOTAL			
1	***1202**	CONDE LOPEZ	J	0,00	60,25	0,00	0,00	18,00	12,00	30,00
2	***7825**	FERNANDEZ JIMENEZ	JA	0,00	13,50	0,00	0,00	13,50	12,00	25,50
3	***6469**	GONZALEZ RAMOS	JA	0,00	14,50	0,00	0,00	14,50	12,00	26,50
4	***9326**	PALLARES SILVA	MA	128,00	0,00	0,00	0,00	18,00	12,00	30,00

SEGUNDO.- En virtud de los criterios y orden de prelación establecidos en la Base 9ª de la Convocatoria, el listado de calificación final obtenida por las personas candidatas queda como sigue:

Código Seguro De Verificación	v3Pfofy8/s1GzpdamF7osg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 15:03:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v3Pfofy8/s1GzpdamF7osg==		



N	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL	A.1)SERVICIOS PRESTADOS AYTO DOS HERMANAS PUESTO OBJETO CONVOCATORIA	A.2)SERVICIOS PRESTADOS AYTO. DOS HERMANAS OTROS PUESTOS	PRESTADOS ENTIDADES LOCALES PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	A.4)SERVICIOS PRESTADOS OTRAS AAPP PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	TOTAL A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX.18 PUNTOS)	TOTAL B) FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (MAX. 12 PUNTOS)	TOTAL
1	***9326**	PALLARES SILVA	MA	128,00	0,00	0,00	0,00	18,00	12,00	30,00
2	***1202**	CONDE LOPEZ	J	0,00	60,25	0,00	0,00	18,00	12,00	30,00
3	***6469**	GONZALEZ RAMOS	JA	0,00	14,50	0,00	0,00	14,50	12,00	26,50
4	***7825**	FERNANDEZ JIMENEZ	JA	0,00	13,50	0,00	0,00	13,50	12,00	25,50

TERCERO.- En virtud de la calificación final obtenida y según el orden de prelación establecido en la Base 9ª de la Convocatoria, el Tribunal Calificador a tenor de la Base 6.7 según los criterios de desempate propondrá a la Junta de Gobierno Local para su contratación, como Técnico/a Informático/a de personal Laboral Fijo a la persona seleccionada:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***9326**	PALLARES SILVA	MA

La persona seleccionada dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación de seleccionados/as para presentar en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado la persona aspirante no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial. Si se diera esta circunstancia se procederá, por riguroso orden de prelación, al llamamiento para la propuesta de contratación al siguiente aspirante.

Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Este anuncio es un mero acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso alguno. El recurso será el que corresponda respecto a la aprobación de la propuesta de contratación de la Junta de Gobierno Local.

Lo que se hace público a los efectos oportunos a la fecha de la firma,

La Presidencia del Tribunal,

Código Seguro De Verificación	v3Pfofy8/s1GzpdamF7osg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 15:03:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v3Pfofy8/s1GzpdamF7osg==		

